

# Boletín No. 46 Reconoce Educación responsabilidad de colegios particulares por proteger la salud de comunidad escolar frente a la pandemia

Autor  
Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación  
01 de marzo de 2021

•Tras un informe recibido el día de hoy, Educación reporta que ninguna escuela particular en Educación Básica abrió sus puertas para impartir clases presenciales.

- **Las comunidades escolares reafirmaron su compromiso con la salud de maestros, niñas, niños y adolescentes, agrega Educación.**
- **Llama a seguir las indicaciones de las autoridades de Salud y Educación locales, así como del semáforo epidemiológico.**

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Secretaría de Educación Pública reconoce, tanto a las escuelas particulares, como a sus maestros, padres de familia y todos aquellos quienes integran sus comunidades escolares, por proteger la salud de niñas, niños y adolescentes, frente a la pandemia por COVID-19.

Tras un informe recibido el día de hoy, Educación reporta que, hasta el momento, ninguna escuela particular de Educación Básica abrió sus puertas para impartir clases presenciales y agradeció la responsabilidad mostrada a nivel nacional, por lo que reiteró su llamado a que la reapertura de las instituciones escolares se realice conforme al semáforo epidemiológico, y con base en las indicaciones que emitan las autoridades tanto de Salud, como de Educación.

Se reitera que para la apertura de planteles, en semáforo epidemiológico en verde, existen nueve intervenciones para un regreso a clases presenciales seguro, ordenado, gradual y cauto, entre las que se encuentra el hecho de que no regresen todos los niños y niñas al mismo tiempo, sino que regresen la mitad el lunes, la otra mitad el martes, la mitad que fue el lunes regresa el miércoles y la otra mitad que fue el martes, regresa el jueves; y los viernes, cada maestra,

cada maestro, va a escoger a los niños que tuvieron menos condiciones para estudiar durante el periodo de clases a distancia y le dará clases a la mitad del grupo rezagado.

Lo anterior, se puede determinar mediante una evaluación diagnóstica individualizada. Por otra parte, el uso de cubrebocas va a ser obligatorio. Va a haber tres filtros, uno familiar, en el que cada familia va a tener que entregar en la escuela una constancia hecha por ellos mismos, que diga que en la familia no hay nadie que presente, o aparente, síntomas de tener COVID-19.

El segundo filtro es la propia escuela, a la entrada de la escuela se va a checar cualquier sintomatología, y el tercer filtro va a ser la entrada al salón de clases. A cada niña y niño también se le va a pedir que al llegar a su escritorio lo limpien y al salir también lo dejen limpio.

Otro protocolo será, sin duda, el que todas y todos los niños regularmente se laven las manos durante el día con agua y jabón, además de usar los espacios abiertos de una manera especial, entre otras medidas.

Por su parte, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, detalló que de las 3 mil 400 instituciones privadas registradas oficialmente de educación básica en la capital del país, se tiene el reporte de que ninguna haya iniciado clases de manera presencial el día de hoy, y detalló que hay una ruta que establece que a partir del semáforo amarillo se pueden abrir las escuelas que así lo decidan como Centros Comunitarios de Aprendizaje.

Por lo que, existiendo una ruta clara para la reapertura, descartó que exista alguna razón para apresurar la misma.

Twitter

Share 0

---

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.